

MENDOZA, **20 de abril del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11632/22 caratulado: "YAÑEZ, Alejandro S/Renuncia cargo Auxiliar de 1ra, cátedra Rotación 1 y 2 de Escultura - Carreras de Artes Visuales - FAD -"

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia del mencionado docente al cargo Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, para cumplir funciones en la cátedra de "**Escultura**" de las Carreras de Artes Visuales, según resol. n° 170/21-CD.

Las razones invocadas por el dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del SEIS (6) de abril de 2022, al Prof. Pedro Alejandro YAÑEZ (Legajo N° 34.351 - CUIL N° 20-30242759-4) en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, para cumplir funciones en la cátedra de "**Escultura**" de las Carreras de Artes Visuales, en el que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 170/21-CD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 120


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. RAÚL EDUARDO ESCOBEDO
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo